

Dr. Xavier Díez de Urduvía Fernández
Presidente de la CDHEC

CONSEJO CONSULTIVO CDHEC

Lic. Arminda Rodríguez Gil

Lic. Cecilia del Carmen Cardiel Escamilla

Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes

Dra. Candelaria Valdés Silva

Lic. Eleuterio López Aguilar

Lic. Aida Guadalupe García Badillo

Índice

	Pag.
Consejo Consultivo	1
Índice	2
Presentación	3
Protección y Defensa de los Derechos Humanos. Visitaduría General - 2018	6
Estadísticas Generales	7
Las voces de violación más recurrentes	8
Autoridades contra las que se presenta queja o se inicia investigación de oficio	9
Quejas en trámite y concluidas	9
a) Autoridades a las que se les concluyó queja por causas diferentes a la recomendación	10
b) Trámite	11
c) Conciliación	11
Recomendaciones emitidas	11
a) Autoridades recomendadas	11
b) Voces de violación de las recomendaciones emitidas	13
c) Programa de seguimiento en el cumplimiento de la aceptación de las recomendaciones	15
d) Recomendaciones que no han sido aceptadas	16
e) Recomendaciones en las que la autoridad no se ha pronunciado sobre la aceptación o no de la recomendación	16
f) Puntos recomendatorios de las recomendaciones emitidas	17
Acciones realizadas por la Visitaduría General	21
a) Programa de Visitaduría Itinerante	21
b) Programa anual de supervisión al Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado	21
c) Programa de supervisión en áreas de inclusión y accesibilidad	22
Resumen de la Administración 2013-2018	23
Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos. Secretaría Ejecutiva - 2018	25
Estadística general de promoción, difusión y capacitación 2018	26
A. Coordinación y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la protección de los Derechos Humanos	26
B. Actividades para fomentar la inclusión de la sociedad en general en el respeto en los Derechos Fundamentales de las personas con algún tipo de discapacidad	28
C. Profesionalización de los servidores públicos y personal de seguridad en materia de garantía y respeto a los Derechos Humanos	30
D. Programa Migración sin Distinción	31
E. Programa de promoción y difusión de los Derechos Fundamentales con perspectiva de género	33
F. Plataforma para la protección de los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes	33
G. Encuentros Juveniles y Fortalecimiento de la Plataforma para la Observación del cumplimiento de los Derechos de los Jóvenes	35
H. Programa Taller de Padres	36
I. Plataforma para el respeto de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores	37
J. Tallera Acciones Conjuntas	38
K. Desarrollo de Jornadas Comunitarias en los ámbitos urbano y rural	38
L. Programa de Radio "Voz y Presencia de la gente con derechos"	39
Estadísticas Secretaría Ejecutiva	40
Resumen de la Administración 2013-2018	41
Administración y Finanzas. Dirección General - 2018	43
Resumen de la Administración 2013-2018	51
Investigación y Estudio en Materia de Derechos Humanos. CIEDH - 2018	53
1. Libro: "Los Derechos Humanos en el Tercer Milenio"	54
2. Biblioteca de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	54
3. Revista de Derechos Humanos	54
4. Sistema de consulta de criterios de la CDHEC	54
5. Sistema de consulta digital de la Biblioteca	55
6. Libro de la Historia de la CDHEC	55
7. Libro: "Derechos Humanos. Desafíos y Perspectivas desde la Globalidad Política"	55
Transparencia y Acceso a la Información. Unidad de Transparencia - 2018	56
Relaciones Públicas. Coordinación de Relaciones Públicas - 2018	60
Jornadas de actualización continua en Derechos Humanos. Presidencia - 2018	62
Recomendaciones	64
Directorio	65

Presentación

La misión de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es estudiar, promover, divulgar y proteger los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado; contribuir al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; y, coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Coahuila, sean reales, equitativos y efectivos.

Su fundamento se encuentra precisado en el artículo 195 de la Constitución del Estado y en el 18 de la Ley de la CDHEC, ambos inscritos en el espíritu del artículo 102 apartado B de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos (Principios de París).

Se trata, en esta ocasión, de la vez postrera en que comparezco ante el H. Congreso del Estado para cumplir con ese deber, porque el informe correspondiente al 2019 tocará rendirlo a quien esta honorable legislatura tenga a bien designar para ocupar el cargo que desempeño, cuyo periodo concluye el próximo 28 de mayo.

3

Se han cumplido 26 años de funcionamiento de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por esa razón no solo me limito a informar de las actividades correspondientes al 2018, sino que he creído pertinente y útil hacer un balance adicional de los últimos 5 años y medio, en comparación con el desempeño histórico este organismo.

Destaco por su relevancia los siguientes datos:

- En los último 5 años y medio se emitieron 562 recomendaciones, mientras que en los 21 años anteriores, se emitieron 684. Lo anterior quiere decir que en este período reciente se han expedido el 82% del total de las recomendaciones emitidas en los 21 años previos y probablemente se alcance el mismo total de esos 21 años al término del ejercicio que me ha tocado encabezar.
- En el universo de toda su historia, la Comisión ha emitido 1,246 recomendaciones, lo cual quiere decir, que en los últimos 5 años y medio se han emitido casi la mitad del total de recomendaciones desde la existencia del organismo.

- También destaco, que no fue sino a partir de la fecha de inicio de la presente gestión, que se da puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, no se tiene antecedente en archivo de que antes hubiera sucedido.
- De 2013 a 2018, por primera vez, se revisaron centros de internamiento médico y psiquiátrico así como oficinas públicas con el propósito de revisar el respeto a los derechos humanos en dicho sistema y en materia de inclusión y accesibilidad.
- De 2014 a 2018 se revisaron periódicamente los centros que conforman el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado de Coahuila de Zaragoza, además de las realizadas a los centros de detención municipal, constando en archivos que la última revisión efectuada se realizó en el 2009.
- Por primera vez, después de 26 años, este organismo público autónomo, cuenta realmente con patrimonio propio, pues gracias al correcto ejercicio del presupuesto, autorizado por ese H. Congreso, permitió no solo la adquisición de un inmueble en Saltillo, sino otro más en la región carbonífera, con la observancia puntal y escrupulosa de las disposiciones normativas de la materia.

Como podrá apreciarse gracias al compromiso, entrega y devoción desinteresada de mis compañeros de trabajo, servidores de los coahuilenses a través de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha sido posible intensificar y subrayar los esfuerzos y resultados del organismo autónomo diseñado para ello, al grado de que la demanda de servicios y su atención se han incrementado sensiblemente durante el más reciente quinquenio al grado de que es posible destacar que en estos cinco años y medio se han producido 562 recomendaciones, a las que ya me he referido, se incrementará la cifra hasta alcanzar una más cercana al 100% de lo obtenido en los 21 años anteriores.

Desde estas líneas rindo un modesto, pero sincero, homenaje a todas y todos mis compañeros que se han empeñado, sin estridencias y con perseverancia, por cumplir con sus deberes y velar porque la autoridad cumpla con los suyos.

Queda muy lejos todavía la utopía de ver un estado apenas dignamente configurado por una sociedad que no tenga que acudir a organismo o autoridad alguna para exigir sus derechos, pero eso solo podrá alcanzarse cuando la cultura del servicio público logre penetrar e instalarse profundamente en la mentalidad de los servidores públicos, para que en ellos la regla sea la conciencia de que la función primordial de la autoridad, es garantizar las libertades de cada quien, coexistiendo en armonía con las de todos y poner al alcance de los y las personas más desprotegidas los medios necesarios para equilibrar las desigualdades de origen.

Solamente entre todos podemos conseguir que el desarrollo cívico, cultural y político de nuestra sociedad sea tal que su desempeño económico se vea ajustado para que pueda desde una plataforma de justicia y equitativa solidaridad accederse a una vida a plenitud digna y no solo económicamente satisfactoria.

Por eso es tan importante que este H. Congreso ejerza la facultad que le confiere el artículo 130 de la Ley de la Comisión, llamando a cuenta a aquellos servidores públicos que no acepten o no cumplan con las recomendaciones emitidas, a efecto de que funden, motiven y hagan pública su negativa.

Ratifico, para concluir, el compromiso de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el de su personal y el mío propio, de continuar al servicio del pueblo coahuilense, durante el tiempo que resta de la gestión y desde la sociedad civil posteriormente, en la procuración del respeto y garantía de los derechos fundamentales, especialmente de los que corresponden a quienes han sido menos favorecidos.

A ellas y ellos nos hemos propuesto darles voz y presencia donde y cuando han carecido de ellos y seguiremos haciéndolo.

5

Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández
Presidente de la CDHEC
Diciembre de 2018

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

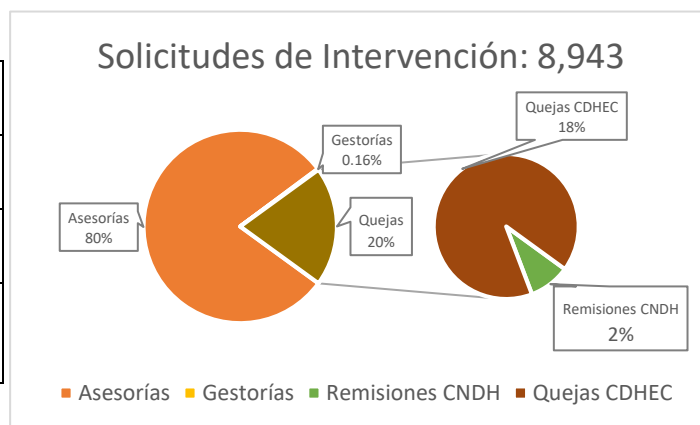
6

Visitaduría General – 2018

Estadísticas Generales

Durante 2018 se ha mantenido actualizada la información estadística sobre quejas, asesorías y orientaciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio y determinar las áreas sobre las que se brindan los apoyos, esto mediante libros de gobierno en cada Visitaduría Regional, información que está disponible en la página web de la CDHEC.

Solicitudes de Intervención	8,943
Asesorías	7,139
Gestorías	15
Quejas	1,789
• Remisiones CNDH	• 165
• Quejas CDHEC	• 1,624



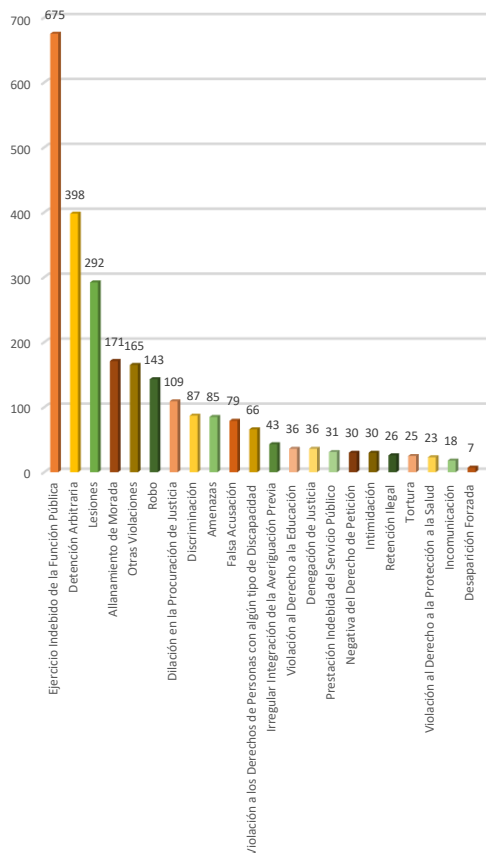
7

Expedientes concluidos por otras causas: 860 correspondientes a los años de 2015, 2016, 2017 y 2018.

Expedientes en Trámite: 860 (4 de 2016, 130 de 2017 y 726 de 2018).

En el periodo correspondiente de noviembre de 2017 a noviembre de 2018, en promedio, se recibieron 135 quejas al mes competencia de esta Comisión, lo que representa un incremento aproximado del 7.1% de quejas recibidas respecto de 2017.

Las voces de violación más recurrentes



- a) Ejercicio Indevido de la Función Pública: 675
- b) Detención Arbitraria: 398
- c) Lesiones: 292
- d) Allanamiento de Morada: 171
- e) Otras (violación al derecho a la libertad sexual, derecho al agua, al acceso a la justicia, al trabajo, aseguramiento indebido de bienes, falsa acusación, denegación de justicia, violación a los derechos de los menores a que se proteja su identidad, dilación o negligencia administrativa en procedimiento jurisdiccional, falta de fundamentación o motivación, violación al derecho a la libertad de expresión, hostigamiento sexual, extorsión, clausura administrativa no fundada ni motivada): 165
- f) Robo: 143
- g) Dilación en la Procuración de Justicia: 109
- h) Discriminación (migrantes, niños, reclusos o internos): 87
- i) Amenazas: 85
- j) Falsa acusación: 79
- k) Violación a los Derechos de Personas con algún

tipo de Discapacidad: 66

- l) Irregular Integración de la Averiguación Previa: 43
- m) Violación al Derecho a la Educación: 36
- n) Denegación de Justicia: 36
- o) Prestación Indevida del Servicio Público: 31
- p) Negativa de Derecho de Petición: 30
- q) Intimidación: 30
- r) Retención Ilegal: 26
- s) Tortura: 25
- t) Violación al Derecho a la Protección a la Salud: 23
- u) Incomunicación: 18
- v) Desaparición forzada: 7

Autoridades contra las que se presenta queja o se inician investigaciones de oficio

- a) Procuraduría General de Justicia del Estado – Fiscalía General del Estado: 530
- b) Presidencias Municipales – Policía Municipal: 391
- c) Comisión Estatal de Seguridad: 374
- d) Otras autoridades federales: 165
- e) Secretaría de Educación: 105
- f) Otras autoridades estatales: 93
- g) Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia: 47
- h) Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia: 47
- i) Secretaría de Salud: 31
- j) Poder Judicial del Estado: 24
- k) Otras autoridades municipales: 20
- l) Universidad Autónoma de Coahuila: 18

La sumatoria de las quejas contra autoridades es de 1,845 toda vez que una queja puede comprender a dos o más autoridades.

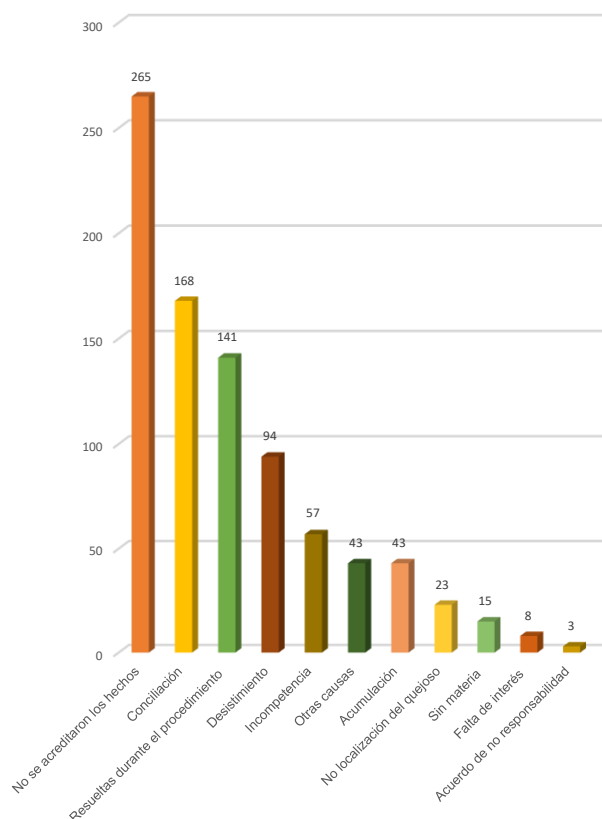
9

Quejas en trámite y concluidas

Por causas diversas a la recomendación y a la remisión a la CNDH, en el periodo que se informa, se concluyeron 860 expedientes (correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018), a saber las siguientes:



Conclusiones por otras causas



- a) No se acreditan los hechos: 265
- b) Conciliación: 168
- c) Resueltas durante el procedimiento: 141
- d) Desistimiento: 94
- e) Incompetencia (otros órganos): 57
- f) Otras causas (queja extemporánea, improcedente, no aclaración, no ratificación, hechos no violatorios): 43
- g) Acumulación: 43
- h) No localización: 23
- i) Sin materia: 15
- j) Falta de interés: 8
- k) Acuerdo de No Responsabilidad: 3

10

a) Autoridades a las que se les concluyó queja por causas diferentes a la recomendación y a la remisión a la CNDH.

- a) Procuraduría General de Justicia del Estado – Fiscalía General del Estado – Policía Investigadora: 269
- b) Presidencias Municipales – Policía Municipal: 226
- c) Comisión Estatal de Seguridad: 210
- d) Secretaría de Educación: 66
- e) Otras autoridades estatales: 52
- f) Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia: 29
- g) Secretaría de Salud: 15
- h) Otras autoridades municipales: 15
- i) Poder Judicial del Estado: 13
- j) Universidad Autónoma de Coahuila: 12

En suma, se concluyeron 860 expedientes a 907 autoridades.

b) Trámite

Actualmente se tramitan 860 asuntos que corresponden: 4 expedientes de 2016, 130 expedientes de 2017 y 726 expedientes de 2018.

Tramite por Visitaduria Regional

1. Primer Visitaduría Regional: 158
2. Segunda Visitaduría Regional: 203
3. Tercer Visitaduría Regional: 198
4. Cuarta Visitaduría Regional: 77
5. Quinta Visitaduría Regional: 142
6. Sexta Visitaduría Regional: 47
7. Séptima Visitaduría Regional: 35

11

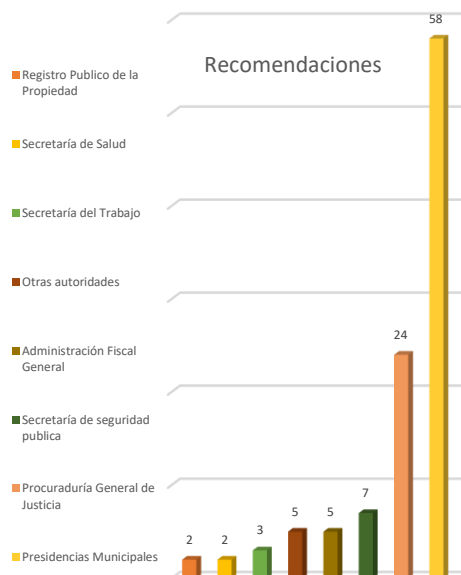
c) Conciliación

Durante el periodo que se informa, se han conseguido reparar violaciones a los Derechos Humanos mediante conciliación y resolución durante el procedimiento, siendo un total de 309 quejas concluidas bajo esas formas, lo cual es un indicativo de que aproximadamente un 19% de quejas se concluyan en forma preventiva.

Recomendaciones emitidas

a) Autoridades Recomendadas

- 24 Recomendaciones a la Procuraduría General de Justicia del Estado:
 - 10 dirigidas al Fiscal Ministerial, 2 de ellas en conjunto con el titular de la Agencia de Investigación Criminal;



- 8 dirigidas al titular de la Agencia de Investigación Criminal, 2 de ellas en conjunto con el Secretario de Seguridad Pública, 2 más en conjunto con el Fiscal Ministerial y 1 en conjunto con el Presidente Municipal de Monclova;
- 4 dirigidas al Fiscal General de Justicia del Estado;
- 1 dirigida a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, y
- 1 dirigida a la Fiscalía de Investigaciones Especiales

- 7 Recomendaciones a la Secretaría de Seguridad Pública, 2 de ellas en conjunto con el titular de la Agencia de Investigación Criminal de

la Fiscalía General del Estado, 1 de ellas al titular de la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social, 1 en conjunto con el Presidente Municipal de Acuña y 1 más en conjunto con el Presidente Municipal de Monclova.

12

- 5 Recomendaciones a la Administración Fiscal General del Estado;
- 3 Recomendaciones a la Secretaría del Trabajo;
- 2 Recomendaciones a la Secretaría de Salud del Estado;
- 2 Recomendaciones a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado;
- 1 Recomendación a cada una de las siguientes autoridades:
 - Al Instituto Electoral de Coahuila;
 - A la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio De Torreón;
 - Al Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila;
 - Al Instituto Coahuilense del Catastro, y
 - Al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado.

- 58 Recomendaciones a Presidencias Municipales:
 - 7 Recomendaciones al municipio de Parras de la Fuente;
 - 5 Recomendaciones al municipio de Acuña, 1 en conjunto con el Secretario de Seguridad Pública del Estado;
 - 4 Recomendaciones al municipio de Monclova, 1 en conjunto con el titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado;
 - 4 Recomendaciones al municipio de Piedras Negras, una de ellas en conjunto con el Secretario de Seguridad Pública del Estado y otra más en conjunto con el Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado;
 - 3 Recomendaciones al municipio de Francisco I. Madero;
 - 3 Recomendaciones al municipio de Saltillo;
 - 2 Recomendaciones al municipio de Frontera;
 - 2 recomendaciones a municipio de Múzquiz;
 - 1 Recomendación a cada uno de los siguientes municipios: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Jiménez, Lamadrid, Matamoros, Morelos, Nadadores, Nava, San Juan de Sabinas, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, San Buenaventura, San Pedro de las Colonias, Sacramento, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza.

En suma se emitieron 100 recomendaciones a 106 autoridades.

b) Voces de violación de las recomendaciones emitidas

- 33 por ejercicio indebido de la función pública, las cuales fueron dirigidas a:
 - 7 al Secretario de Seguridad Pública del Estado;
 - 5 al Presidente Municipal de Acuña;
 - 4 al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado;
 - 4 al Titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado;
 - 3 al Presidente Municipal de Piedras Negras;
 - 3 al Presidente Municipal de Parras de la Fuente;
 - 2 al Presidente Municipal de Monclova;
 - 2 al Presidente Municipal de Saltillo;
 - 1 al Presidente Municipal de Francisco I. Madero;

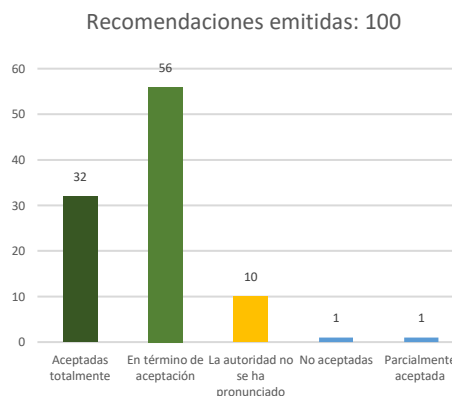
- 1 al Presidente Municipal de Frontera, y
- 1 al Presidente Municipal de Jiménez.
- 9 por detención arbitraria, las cuales fueron dirigidas a:
 - 4 al Titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado;
 - 2 al Secretario de Seguridad Pública;
 - 1 a la Presidenta Municipal de Piedras Negras;
 - 1 al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, y
 - 1 al Presidente Municipal de Monclova.
- 7 por dilación en la procuración de justicia, las cuales fueron dirigidas a:
 - 5 al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado;
 - 1 al Fiscal de Investigaciones Especializadas de la Fiscalía General del Estado, y
 - 1 al Fiscal de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado.
- 7 por lesiones, las cuales fueron dirigidas a:
 - 3 al Secretario de Seguridad Pública del Estado;
 - 2 al Titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado;
 - 1 al Presidente Municipal de Frontera, y
 - 1 al Presidente Municipal de Saltillo.
- 7 por irregular Integración de carpeta de investigación, las cuales fueron dirigidas a:
 - 6 al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado y
 - 1 al Fiscal de Investigaciones Especializadas de la Fiscalía General del Estado.
- 4 por retención ilegal, las cuales fueron dirigidas a:
 - 2 al Secretario de Seguridad Pública del Estado;
 - 1 al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, y
 - 1 al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado.
- 4 por falta de motivación y fundamentación legal, las cuales fueron dirigidas a:
 - 1 al Presidente Municipal de Jiménez;
 - 1 al Presidente Municipal de Francisco I. Madero;
 - 1 al Presidente Municipal de Acuña, y
 - 1 al Secretario de Seguridad Pública.

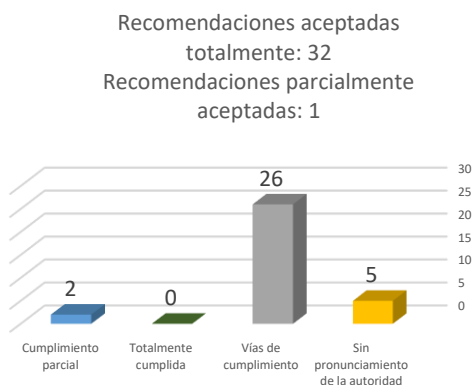
- 3 por negativa del derecho de petición, las cuales fueron dirigidas a:
 - 2 al Presidente Municipal de Parras y
 - 1 al Secretario de Salud del Estado.
- 1 por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia la cual fue dirigida al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado.
- 1 por falsa acusación la cual fue dirigida al Titular de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado.
- 1 por inadecuada prestación del servicio público ofrecido por dependencias del Sector Salud el cual fue dirigida al Secretario de Salud del Estado.
- 1 por inadecuada prestación de servicios en materia de agua la cual fue dirigida a la Presidenta Municipal de Piedras Negras.
- 1 por allanamiento de morada la cual fue dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado.
- 1 por prestación indebida del servicio público la cual fue dirigida al Titular de la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- 1 por violación al derecho de protección a la salud la cual fue dirigida al Secretario de Salud del Estado.
- 56 por visitas de inspección en materia de Inclusión y Accesibilidad dirigidas a los Presidentes Municipales del Estado y otras dependencias estatales.

15

c) Programa de seguimiento en el cumplimiento de la aceptación de recomendaciones

De las 100 recomendaciones emitidas, 32 han sido aceptadas totalmente, 1 ha sido parcialmente aceptada (5/2018 dirigida al Presidente Municipal de Parras de la Fuente), 1 no ha sido aceptada (13/2018 dirigida al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado), 56 se encuentran en término de aceptación y en 10 la autoridad no se ha pronunciado





De las 32 recomendaciones aceptadas totalmente y 1 parcialmente aceptada, ninguna se encuentra totalmente cumplida, en 5 la autoridad no se ha pronunciado sobre el cumplimiento, 2 se encuentran parcialmente cumplidas y 26 se encuentran en vías de cumplimiento.

d) Recomendaciones que no han sido aceptadas

Recomendación 13/2018, dirigida al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado.

16

e) Recomendaciones en las que la autoridad no se ha pronunciado sobre la aceptación o no de la recomendación

- 19/2018 dirigida al Presidente Municipal de Jiménez;
- 21/2018 dirigida al Presidente Municipal de Francisco I. Madero;
- 24/2018 dirigida al Presidente Municipal de Parras de la Fuente;
- 30/2018 dirigida al Presidente Municipal de Parras de la Fuente;
- 32/2018 dirigida al Presidente Municipal de Saltillo;
- 35/2018 dirigida al Presidente Municipal de Frontera;
- 36/2018 dirigida al Presidente Municipal de Parras de la Fuente;
- 37/2018 dirigida al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado;
- 38/2018 dirigida al Presidente Municipal de Saltillo, y
- 39/2018 dirigida al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado.

f) Puntos recomendatorios de las recomendaciones emitidas

23 puntos recomendatorios referentes a procedimiento administrativo:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 8 a la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 8 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 3 a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 2 a la Secretaría de Salud, que se encuentra en vías de cumplimiento;
- 1 a la Fiscalía de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social, el que se encuentra en vías de cumplimiento.

17

23 Puntos recomendatorios referentes a capacitación:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 8 a la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentran en vía de cumplimiento;
- 5 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 5 a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 2 a la Secretaría de Salud, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento;
- 1 a la Fiscalía de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social, el que se encuentra en vías de cumplimiento.

22 Puntos recomendatorios referentes a medidas de no repetición:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 7 a la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 6 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 5 a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 2 a la Secretaría de Salud, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Fiscalía de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento.

16 Puntos recomendatorios referentes a dar vista a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 6 a la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 4 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 3 a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 1 a la Secretaría de Salud, que se encuentra en vías de cumplimiento;
- 1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado, que se encuentra en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Fiscalía de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General del Estado, que se encuentra en vías de cumplimiento.

13 Puntos recomendatorios referentes a presentación de denuncias:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 8 a la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentran en vías de cumplimiento;

- 4 a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentran en vías de cumplimiento.

10 Puntos recomendatorios referentes a girar instrucciones a personal:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 6 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 2 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento, y
- 2 a la Fiscalía de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento.

5 Puntos recomendatorios referentes a reparación del daño:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 2 a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 1 a la Secretaría de Seguridad Pública, el que se encuentra en vías de cumplimiento;
- 1 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Secretaría de Salud, el que se encuentra en vías de cumplimiento.

4 Puntos recomendatorios referentes a brindar información al quejoso:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 2 a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Fiscalía de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentra en vías de cumplimiento.

4 Puntos recomendatorios referentes a brindar atención médica, psicológica y/o psiquiátrica:

Los cuales corresponden a las siguientes autoridades:

- 2 a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento;
- 1 a la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, el que se encuentra en vías de cumplimiento, y
- 1 a la Secretaría de salud, el que se encuentra en vías de cumplimiento.

3 puntos recomendatorios referentes a investigación interna:

- 3 Correspondientes a la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 Punto recomendatorio referente a subsanar omisiones o deficiencias:

- Correspondiente a la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, el que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 punto recomendatorio referente a implementación de medidas:

- 1 Correspondiente a la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, el que se encuentra en vías de cumplimiento.

Puntos recomendatorios referentes a la realización inmediata de trabajos para adecuar áreas de atención a personas con discapacidad, a que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad y a brindar capacitación a los Servidores Públicos que interviene en la atención directa de las personas con discapacidad:

- 168 puntos recomendatorios, contenidos en 56 Recomendaciones emitidas por visitas de inspección en materia de Inclusión y Accesibilidad dirigidos a los Presidentes Municipales del Estado y otras dependencias estatales, de las cuales 52 se encuentran en término de aceptación y 4 en vías de cumplimiento, estas últimas dirigidas a la Fiscalía General del Estado.
- Recomendaciones tanto a Presidencias Municipales como a dependencias de la administración pública y organismos autónomo, a saber los siguientes:

- 5 a la Administración Fiscal General, en término de aceptación;
- 4 a la Fiscalía General del Estado, en vías de cumplimiento;
- 3 a la Presidencia Municipal de Parras de la Fuente, en término de aceptación;
- 3 a la Secretaría del Trabajo, en término de aceptación;
- 2 a la Presidencia Municipal de Múzquiz, en término de aceptación;
- 2 a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en término de aceptación;
- 1 a cada una de las siguientes Presidencias Municipales: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Juárez, La Madrid, Madero, Matamoros, Monclova, Morelos, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro de las Colonias, Saltillo, Torreón, Viesca, Villa Unión, Zaragoza, en término de aceptación, y
- 1 a cada una de las siguientes dependencias: Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, al Instituto Electoral de Coahuila, a la Dirección del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza; a la Dirección General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial y a la Dirección General del Sistema Integral de la Familia y Protección de Derechos en el Estado, en término de aceptación.

Acciones realizadas por la Visitaduría General

a) Programa de Visitaduría Itinerante

Mediante el establecimiento de oficinas móviles se realizaron más de 85 visitas a los municipios del Estado en los que no se cuenta con Visitaduría Regional, con el objeto tener mayor presencia y cercanía con la población, difundir las funciones de la CDHEC y, en su caso, levantar las quejas que se presenten o prestar los servicios solicitados.

b) Programa Anual de Supervisión al Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la reclusión de personas en el Estado

Durante 2018, se realizó la supervisión al cumplimiento brindado a las Recomendaciones emitidas en el año 2017 en relación con Centros Penitenciarios y destinados para la Reclusión de

Adolescentes, además se supervisó el respeto a los derechos humanos en el Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social.

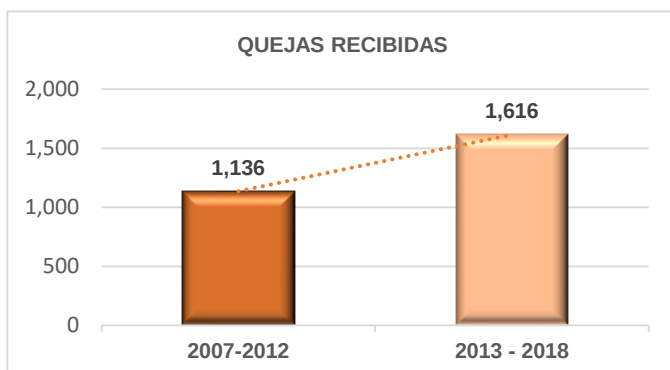
Al efecto, se revisaron 5 Centros Penitenciarios (Saltillo varonil, Saltillo femenino, Torreón, Piedras Negras varonil y Piedras Negras femenino) y 2 Centros de Internamiento, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes (Saltillo varonil y Saltillo femenino), cuyas revisiones se encuentran en proceso de evaluación para calificar el cumplimiento a los puntos recomendatorios.

De igual forma, en los mencionados Centros Penitenciarios y carcelarios se verificó y supervisó el respeto al trato digno de los internos y reclusos, advirtiéndose, además, la participación de los internos en diversas actividades deportivas, educativas y productivas encaminadas a la reinserción social.

c) Programa de Supervisión en Áreas de Inclusión y Accesibilidad

A efecto de verificar el cumplimiento brindado a la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, durante 2018 se emitieron 56 recomendaciones en materia de inclusión y accesibilidad a personas con discapacidad, dirigidas al mismo número de autoridades municipales y estatales, las cuales se encuentran en término para su aceptación.

Resumen de la Administración 2013 – 2018



1. Del 2007 al 2012, se recibieron un promedio de 1,136 quejas por año y del 2013 al 2018 se recibieron un promedio 1,616 quejas por año, lo que representa más de un 40% de las quejas que se recibieron en el primer periodo citado.

2. Del 28 de mayo de 2013 a noviembre de 2018, se emitieron 562 recomendaciones, que representa un 82 por ciento de las recomendaciones emitidas durante 21 años desde la creación de la CDHEC de junio de 1992 al 27 de mayo de 2013 que son un total de 684 recomendaciones.



3. Del 28 de mayo de 2013 a noviembre de 2018, en promedio, se han emitido 102 recomendaciones por año, que es superior al promedio histórico de recomendaciones emitidas de junio de 1992 al 27 de mayo de 2013, que es de casi 32 recomendaciones por año.
4. Del 28 de mayo de 2013 a noviembre de 2018, se emitieron 562 recomendaciones, que representa, en promedio, más de 17 años de las recomendaciones emitidas desde la creación de la CDHEC de junio de 1992 a mayo de 2013.
5. No se tiene antecedente de que las recomendaciones que se emitieron de junio de 1992 a mayo de 2013, hayan tenido un seguimiento puntual y completo en su cumplimiento, lo que se empezó a brindar a partir de junio de 2013.
6. De 2014 a 2018 se revisaron, cada año, los centros que conforman el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado de Coahuila de Zaragoza y revisiones periódicas a los

centros de detención municipal, teniendo el antecedente de que la última revisión que se había efectuado a los centros de penitenciarios, se realizó en 2009.

7. De 2013 a 2018, por primera vez, se revisaron centros de internamiento médico y psiquiátrico así como oficinas públicas con el propósito de revisar el respeto a los derechos humanos en dicho sistema y en materia de inclusión y accesibilidad.

Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

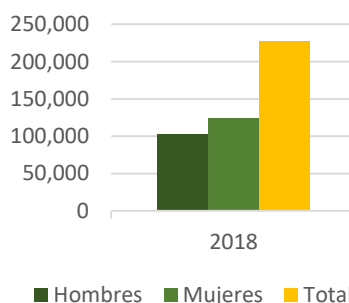
25

Secretaría Ejecutiva – 2018

Estadística general de promoción, difusión y capacitación 2018

La mejor manera de empoderar a las personas para que defiendan sus derechos humanos es brindarles información respecto de los mismos, es por ello que la Secretaría Ejecutiva ha desarrollado un vasto programa de actividades de promoción, difusión y capacitación de los Derechos Humanos, tendientes a este fin.

Mediante conferencias, seminarios, actividades interactivas, visitas *in situ* a Centros de Reinserción Social, además de plazas públicas y comunidades rurales de todo el Estado, se han atendido a un total de 227,045 personas, siendo estas 124,423 mujeres y 102,622 hombres.



Los programas implementados son los siguientes:

26

A. Coordinación y fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil en la protección de los Derechos Humanos

Con el propósito de sensibilizar y capacitar a los integrantes de organismos de la sociedad civil en temas relacionados con los derechos humanos, se impartieron pláticas, cursos y seminarios a un total de 2,198 personas, destacando entre los principales temas:

- Salud y derechos humanos;
- Formación de promotoras y promotores en derechos humanos;
- Igualdad de género;
- La protección jurídica de las familias;
- Formación de equidad de género desde las familias;
- Niñez: Ley general y local, y obligaciones de los sistemas.;
- Los derechos humanos y el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- Envejecimiento exitoso y los derechos humanos de los adultos mayores al interior de las familias, y
- Trato digno para los adultos mayores tanto en las instituciones como al interior de las familias y, la responsabilidad de los servidores públicos como garantes de los derechos humanos.

Además, mediante la elaboración de una agenda de capacitación, se dio seguimiento a los convenios de colaboración firmados en el año 2017, con 37 organizaciones de la Sociedad Civil, siendo estas:

- Aldea Infantil Pepita de Valle Arizpe, A. C.
- Alianza Coahuilense de Jubilados Pensionados y Adultos Mayores, A. C.
- Asilo Del Buen Pastor, A. C.
- Asociación APAC Helen Keller, A. C.
- Asociación de Equinoterapia de Coahuila A. C.
- Asociación de la Tercera Edad Feliz Atardecer, A. C.
- Asociación de Sordos Coahuilenses A. C.
- Asociación Mexicana de Enfermedades Visuales y Estudios de la Retina, A. C. AMEVER.
- Asociación Mutualista Femenil Sor Juana Inés de la Cruz, A. C.
- Banco de Alimentos de Saltillo, A. C.
- Caballeros de Colón de Saltillo, A. C.
- Casa de Reposo la Gloria, A. C.
- Casa de Rescate Cristo Vive.
- Casa Hogar Quinta Manuelita.
- Casa San Juan Diego "Albergue del Peregrino", A. C.
- Centro de Equinoterapia Sophie, A. C.
- Centro de Integración Juvenil Saltillo, A. C.
- Centro de Superación Estela V. Barragán, A. C.
- Club de Damas Sertoma de Ramos Arizpe, A. C.
- Club de Leones de Saltillo Cihuatl, A. C.
- Consejo Regional Sureste de Organismos de la Sociedad Civil de Coahuila, A. C.
- Derechos de la Mujer y del Niño.
- Desarrollo y Promoción de la Salud Comunitaria.
- Esperanza Sólida, A. C.
- Eux Arte y Sida, A. C.
- Fundación del Dr. Simi, A. C.
- Fundación Luz y Esperanza.
- Grupo Reto Coahuila, A. C.
- Instituto Juvenil Saltilense, A. C.
- Los Derechos Humanos son primero, A. C.
- Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo, A. C.
- Perlas de Gran Valor de Saltillo, A. C.
- Por Amor a Ti, Fundación Saltillo A. C.
- Un regalo que da Vida, A. C.
- Unión de Jubilados y Pensionados del Seguro Social, A. C.
- Universidad del Valle de Parras.
- Valor para Volar A. C.

En total se llevaron a cabo 74 sesiones de capacitación con los integrantes de los organismos de la sociedad civil del Estado.

B. Actividades para fomentar la inclusión de la sociedad en general en el respeto a los Derechos Fundamentales de las personas con discapacidad

Con la finalidad de lograr una sociedad incluyente y mejorar la calidad de vida de este colectivo, se realizaron actividades para fomentar la protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad así como supervisar y vigilar que las políticas públicas sean aplicadas conforme al enfoque y principios de los Derechos Humanos, desarrollándose más de 100 sesiones de diversas actividades, tales como:

1. Pláticas sobre:

- a. lenguaje inclusivo;
- b. trato adecuado hacia las personas con discapacidad y sus derechos humanos;
- c. inclusión laboral de personas con discapacidad, y
- d. educación inclusiva para personas con discapacidad.

Estas pláticas se desarrollaron en diversas Universidades públicas y privadas de todo el Estado, además se visitaron instituciones como CANACINTRA y Red de Inclusión Laboral de la Laguna.

28

2. Se difundieron los derechos humanos y el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a servidores públicos de instancias federales, estatales y municipales en todo el Estado.
3. Se participó en diferentes foros y congresos sobre inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, entre ellos:
 - Congreso Iberoamericano de Tecnología para la Inclusión en Zacatecas, Zacatecas.
 - Foro sobre inclusión laboral de personas con discapacidad en Torreón, Coahuila.
 - Primer encuentro de mecanismos estatales de monitoreo de la convención CNDH, en la CDMX.
 - Congreso de inclusión laboral y responsabilidad social en Torreón, Coahuila.
 - Congreso: “Una mirada social, buscando el equilibrio de las personas con discapacidad visual” en Saltillo, Coahuila.

4. Se instaló el Comité Técnico Consultivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Coahuila de Zaragoza.



5. Se realizaron pláticas y talleres sobre diversas temáticas tales como: los derechos de las personas con discapacidad; derechos de la familia; violencia escolar; taller: “Por el derecho a la igualdad, ponte en mi lugar”; lotería de los derechos de las personas con discapacidad; uso adecuado de las redes sociales; obra de teatro guiñol sobre los derechos de la niñez; sesiones de cuento sobre la prevención del maltrato infantil y abuso sexual; funciones de la CDHEC, entre otras.



6. Se realizó el Foro: Derechos Humanos de las personas con discapacidad intelectual: “Una perspectiva desde España”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se contó con la participación de más de 150 personas pertenecientes a instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad, de todo el estado

7. Otros eventos:

Se realizaron rallys, visitas a museos, se instalaron módulos, se participó en la “Red de vinculación laboral”, además se participó en la campaña “Corazón Azul “Unidos contra la Trata Infantil””, eventos desarrollados en diversos municipios del Estado.

Se atendieron a un total de 3,623 personas con discapacidad mediante actividades de promoción y difusión, en tanto se atendieron 2,886 a través de acciones por parte de la Dirección de Inclusión, proporcionándoles herramientas que les permitan conocer y defender sus derechos humanos, de igual forma se les brindó apoyo en la realización de diversos trámites en materia de salud, educación y trabajo, sumando un total de 6,509 personas de las cuales 3,424 son mujeres y 3,085 son hombres.

C. Profesionalización de los Servidores Públicos y Personal de seguridad en materia de garantía y respeto a los Derechos Humanos

Con el objetivo fundamental de promover el conocimiento y el respeto a los Derechos Humanos, creando las bases de la cultura de la legalidad, se ha desarrollado un programa extenso de capacitación dirigido a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, destacando entre las principales actividades, realizadas en todo el Estado, las siguientes:

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	SEDE
Curso: Salud y Derechos Humanos	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Torreón
Conferencia: Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Ley Federal de armas de fuego y explosivos)	Servidores Públicos	Parras de la Fuente
Curso: Fuerzas Armadas y Derechos Humanos.	Militares	Saltillo
Curso: Seguridad Pública y Derechos Humanos.	Servidores Públicos	Saltillo
Taller: Los Derechos Humanos y la Administración Pública.	Servidores Públicos	Torreón
Taller: Formación de Promotoras y Promotores en Derechos Humanos. Duración de 20 horas.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades del Estado.	Saltillo
Curso: Igualdad de Género.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Saltillo
Conferencia: Metodología y tratamiento didáctico para la prevención e intervención ante la violencia escolar.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Torreón
Conferencia: Metodología y tratamiento didáctico para la prevención e intervención ante la violencia escolar.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Parras de la Fuente
Curso – Taller: La Protección Jurídica de las Familias.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Piedras Negras
Curso – Taller: Formación de Equidad de Género desde las Familias.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Torreón
Curso – Taller: Formación de Equidad de Género desde las Familias.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Saltillo
Curso – Taller: Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes a convivir con el padre o madre, que no tiene su custodia.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Acuña
Curso- Taller: Niñez: Ley General y Local; y obligaciones de los Sistemas.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Saltillo
Curso – Taller: Envejecimiento exitoso y los derechos humanos de los adultos mayores al interior de las familias.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Saltillo
Curso – Taller: Discriminación y violencia como vulneración a los derechos humanos de los adultos mayores.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Torreón
Curso – Taller: Discriminación y violencia como vulneración a los derechos humanos de los adultos mayores.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Parras de la Fuente
Curso – Taller: Trato digno para los adultos mayores tanto en las instituciones como al interior de las familias y la responsabilidad de los servidores públicos como garantes de los derechos humanos.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Acuña
Curso – Taller: Trato Digno para los Adultos Mayores tanto en las instituciones como al interior de las familias y la responsabilidad de los servidores públicos como garantes de los derechos humanos.	Servidores Públicos, Integrantes de OSC y Universidades	Piedras Negras
Taller: Género e Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Personal de la CDHEC	Saltillo
Taller: Violencia contra las mujeres.	Personal de la CDHEC	Saltillo

Además se impartieron múltiples conferencias, cursos, talleres, así como el programa de cine debate entre otros, en los que se desarrollaron diversos temas acorde a la audiencia, destacando:

- Funciones de la CDHEC;
- Reglas de Nelson Mandela;
- Prevención de la tortura;
- Derechos humanos y las fuerzas armadas;
- Seguridad pública y derechos humanos;
- Derecho a la educación;
- Prevención de la trata de personas;
- Derechos humanos y la actuación de la policía de investigación;
- Derechos humanos y la responsabilidad de los servidores públicos, entre otros.



Mediante 460 sesiones se atendieron un total de 6,789 servidores públicos, siendo 4,221 mujeres y 2,568 hombres.

D. Programa migración sin distinción

Nace con fundamento en los artículos 2° y 13° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales reconocen que: *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*; así mismo que *“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado y tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país, respectivamente”*.

Este programa tiene como objetivo principal contribuir en la estancia digna de las personas migrantes, basada en una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación, implementándose mediante las siguientes actividades:

1. Atención jurídica, monitoreo y protección de las personas migrantes, mediante el levantamiento y seguimiento de queja en contra de aquellos servidores públicos que violenten los Derechos Humanos de las Personas Migrantes.
2. Sensibilización social sobre las circunstancias de la migración, a través de pláticas de derechos humanos a personas extranjeras que transitan o viven en el Estado durante recorridos viales por puntos focales de la ciudad, brindándoles además, orientación, acompañamiento y seguimiento sobre trámites de regularización migratoria.

3. Concientización sobre el fenómeno migratorio y los derechos humanos, en diversos planteles educativos en el Estado.
4. Se celebró el primer foro: “Espacios Académicos y Migración: Reflexión sobre movilidad humana con perspectiva de derechos humanos”, con enfoque en líneas de investigación y acciones planteadas y dirigidas por la U. A. de C., la Universidad Carolina, y Universidad Iberoamericana de Torreón. Asistieron instituciones de los tres órdenes de gobierno, autoridades en materia migratoria, así como el Consulado de la República de Honduras; también asistieron integrantes de diversas Universidades públicas y privadas, sumando un total de 120 participantes.
5. En coordinación con el Instituto Nacional de Migración se instalaron 29 módulos de atención y orientación a repatriados connacionales, desde la Unidad de Repatriación Humana, en Ciudad Acuña, Coahuila. En dichos módulos se les proporcionó a los migrantes información respecto a los derechos humanos que los protegen, atendándose a un total de 655 personas.
6. Se colocaron módulos itinerantes en las instalaciones del Grupo Senda de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila en los cuales se brindó información a las personas migrantes. Además se impartieron múltiples pláticas sobre el tema de los derechos de las personas migrantes, principalmente en Casa Ymca y Casa del Migrante: “Frontera Digna”, pertenecientes a los municipios de Piedras Negras y Cd. Acuña, respectivamente.
7. Se facilitaron a los extranjeros los medios necesarios para establecer comunicación mediante llamadas telefónicas en caso de emergencia o de ser requerido, además se realizaron las siguientes atenciones:

Tipo de Atención	Saltillo	Piedras Negras	Acuña	Total	Nacionalidad
Orientaciones y asesorías.	6	365	21	392	Hondureña, Salvadoreña, Cubana, Africana y Argentina, así como la atención a connacionales repatriados.
Canalizaciones y Gestorías.	7	40	4	51	Hondureña y connacionales repatriados.

Se realizaron 18 recorridos por los puntos principales de tránsito de los migrantes en la ciudad de Saltillo, principalmente en calle Ramos Arizpe; “la maquinita”; Blvd. Valdez Sánchez y Periférico Luis Echeverría; vías del ferrocarril en Saltillo y en Ramos Arizpe” en los cuales se atendieron 185 personas migrantes, 34 mujeres y 151 hombres, siendo en un 90% de nacionalidad Hondureña y 10% Salvadoreña.

En suma, se atendieron a un total de 1294 personas migrantes, siendo 239 mujeres y 1055 hombres.

E. Programa de promoción y difusión de los Derechos Fundamentales con perspectiva de género



El objetivo primordial de este programa es fomentar en las mujeres el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Humanos y con ello evitar ser víctimas de violaciones a los mismos, además de brindarles herramientas para actuar en caso de haber sido violentadas en sus derechos. Este programa contó con las siguientes actividades:

Pláticas sobre temas tales como: derechos de las mujeres; prevención de la violencia; derecho a la salud y las principales enfermedades que pueden afectar a la mujer; igualdad de género; autoestima y dignidad; la violencia en el noviazgo y los derechos humanos, entre otros.

En coordinación con el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Cuarta Visitaduría de la CNDH, se llevaron a cabo los talleres “Género e igualdad entre mujeres y hombres” y “Violencia contra las mujeres” dirigidos a integrantes de OSC, Servidores Públicos, Universidades y público en general.

33

F. Plataforma para la protección de los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes

La niñez resulta una etapa fundamental de formación para el ser humano en la cual se le deben brindar todas las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo de su personalidad, asimismo es una etapa en la que empieza la construcción de la ciudadanía, en tal virtud esta Comisión dentro del programa de atención al grupo en mención, llevó a cabo diversas actividades, con el objetivo: de difundir el conocimiento de los Derechos Fundamentales y, sensibilizar y contribuir a la formación de niños y niñas promotores del respeto a sus Derechos Humanos, entre las que se encuentran:

1. Programa de Defensa y Protección de los Derechos de la Niñez: “Niñas y Niños promueven sus derechos”. Este programa permite formar a la niñez en los derechos humanos, con el propósito de que los conozcan, los ejerzan, promuevan y difundan. El programa en mención se implementó en 12 escuelas en el Estado.



2. Programa Cívico de los Derechos Humanos, realizándose diversos eventos especiales para conmemorar las principales efemérides relacionadas con los Derechos Humanos, actividad que se desarrolló en escuelas de todo el territorio del Estado.

3. Concursos Infantiles, en los cuales se contó con la participación de 2,476 niños de todo el Estado

- 11° Concurso de Pintura Infantil “Tengo Derecho a crecer fuerte y saludable”, y
- Concurso “Carta a mis abuelos”



4. Pláticas y Talleres sobre los temas: “Derechos y obligaciones de los niños y las niñas”; “Prevención de la violencia escolar”; “Prevención del maltrato infantil y abuso sexual”; “Uso adecuado de las sedes sociales”.

5. Cuentos sobre la prevención del maltrato infantil y abuso sexual; los derechos de los niños y las niñas y la prevención de la violencia escolar.

34

6. Obra de Teatro Guiñol “Conoce los Derechos de los niños y las niñas, con Juan Derechito”.

7. Actividades interactivas, destacando:

- Lotería de los Derechos de la Niñez;
- Tablero electrónico;
- Maratón;
- Se participó en el módulo: Feria me divierto, me cuido y aprendo, realizadas en el Estado.

8. Brigadas y visitas a Comunidades Rurales:

Con el objetivo de generar un espacio, en el cual la comunidad de alumnos y sus familias tuvieran conocimiento y acceso a los servicios que brindan distintas instituciones, Universidades y organismos de la sociedad civil, se llevaron a cabo brigadas y visitas a escuelas de diversos ejidos de nuestro Estado, contándose con la participación de la Facultad de Odontología; Coordinación de Extensión universitaria de la U. A. de C.; el Instituto Mexicano del Seguro Social; Facultad de Enfermería; Secretaría de Salud; Jurisdicción Sanitaria; DIF Coahuila; DIF Saltillo; Instituto Municipal

de las Mujeres; Unidad de Integración Familiar; La madriguera; PRONNIF; Dirección del Registro Civil del Estado; PROFAUNA y Fuerza Coahuila.

En suma se atendieron 123,575 niños y niñas en el Estado, siendo 63,675 mujeres y 59,900 hombres.

G. Encuentros Juveniles y Fortalecimiento de la Plataforma para la Observación del cumplimiento de los derechos de los Jóvenes

Con el objeto primordial de realizar encuentros y actividades en los que se despierte la creatividad y el diálogo objetivo entre los jóvenes, para que sean partícipes en el fomento de la cultura del respeto a los Derechos Fundamentales, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Pláticas y talleres sobre los siguientes temas: violencia en el noviazgo y los derechos humanos; los derechos y obligaciones de los jóvenes; el derecho a la salud y la prevención de adicciones; autoestima y dignidad; resolución no violenta de conflictos; Derechos sexuales de los jóvenes y la prevención del embarazo en adolescentes; funciones de la CDHEC; prevención de la violencia escolar; prevención del suicidio en adolescentes y proyecto de vida; las 11 reglas de Bill Gates; prevención del abuso sexual; tolerancia y no discriminación y el uso adecuado de las redes sociales.
2. Se implementó el Programa Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos, en las siguientes instituciones: Facultad de Psicología y Facultad de Trabajo Social de la U. A. DE C., Esc. Sec. Técnica Núm. 90 “José Zertuche Reyes”, de la ciudad de Nava, Coahuila; Esc. Sec. “Guadalupe Zúñiga”, en el municipio de Sabinas. En dicho programa los jóvenes participaron de manera activa difundiendo los Derechos Humanos entre sus compañeros.
3. Asambleas para la construcción de círculos de Paz

Cuyo objetivo organizar a los jóvenes y trabajar en reuniones para la resolución pacífica de los conflictos, fomentando la participación, el diálogo y la creatividad para proponer soluciones ante problemáticas que atañen a los mismos, desarrollándose en 6 Escuelas Secundarias y 2 Bachilleratos del municipio de Parras de la Fuente, Coahuila.

4. Participación en diversos módulos tales como:

- Feria de la Salud organizadas por la Secretaría de Salud y DIF;
- Feria del Buen Trato, coordinada por DIF;
- Feria de la Salud en coordinación con Extensión Universitaria de la U. A. de C.;
- Feria Vocacional y Feria Nacional de la salud en la adolescencia en la ciudad de Torreón, y
- Módulos en el Ejido San Antonio de la Cascada, municipio de San Buenaventura, Coahuila.

5. Participación con la ponencia: “Derecho a la educación y a la no discriminación de niños y niñas indígenas”, en la mesa de debate en la semana de Derechos Humanos en la Casa de la Cultura Jurídica de Torreón y participación en el foro: “Género y lucha por la igualdad”, realizado en la Escuela de Bachilleres “Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides”, en la ciudad de Allende, Coahuila.

6. Concursos

En la ciudad de Torreón, Coahuila se llevó a cabo el concurso de narración denominado: “Cero Discriminación”, en el cual los participantes de diversas escuelas de bachillerato abordaron el tema de la discriminación, la forma de erradicarla, el impacto que tiene en los jóvenes y reflexiones al respecto.

Asimismo, dentro de la semana cultural de la Facultad de Trabajo Social de la U. A. DE C., se llevó a cabo el concurso de canto, como parte del cierre del Programa Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos, en la cual participaron con canciones y letras que abordaron los derechos humanos, contando con una asistencia de un total de 300 alumnos.

7. Programa Cívico de los Derechos Humanos, realizándose diversos eventos especiales para conmemorar las principales efemérides relacionadas con los Derechos Humanos.

En suma se atendieron un total de 60,698 jóvenes, siendo 32,341 mujeres y 28,357 hombres.

H. Programa Taller de Padres

A través de distintas acciones, se buscó destacar la importancia de la familia, promover sus funciones, así como los derechos y obligaciones de cada integrante, a través del desarrollo de temas que permitan la generación de modelos sociales positivos en los cuales pueda desarrollarse principalmente la niñez y la juventud, realizándose actividades tales como:

1. Taller de Padres, en el cual se abordaron temas como: Derechos de los niños y las niñas, responsabilidad de padres; la importancia de los valores en casa; educar para la no violencia; educación Inclusiva y la separación de los padres, y entre otros.
2. Programa cívico de los Derechos Humanos.
3. Otras actividades: se instalaron módulos informativos e itinerantes en plazas públicas de diferentes municipios en todo el Estado y se atendió a grupos vulnerables en comunidades rurales, atreves de Pláticas a padres de familia para la prevención de violencia, llevada a cabo en diferentes ejidos de los municipios del Estado.

A través de 339 sesiones se atendieron a un total de 13,761 adultos, siendo 10,471 mujeres y 3,290 hombres.

I. Plataforma para el respeto de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores

Consistente en consolidar en la colectividad el reconocimiento, respeto y protección de los Derechos Fundamentales de los adultos mayores a través de las siguientes actividades:



1. Programa: “Derechos Humanos, Proyecto de Vida y Envejecimiento Exitoso”, el cual se desarrolló en diversos Centros de Integración Social para Adultos Mayores; INAPAM; comedores de adultos mayores, así como con grupos de adultos mayores del ISSSTE, lo que se desarrolló en diversos municipios del Estado. se abordaron temas tales como: funciones de la CDHEC; derechos y obligaciones de los adultos mayores; los diferentes tipos de masculinidades; gimnasia Cerebral, y autoestima y dignidad.
2. “Lotería de los Derechos de los Adultos Mayores”, actividad lúdica mediante la cual los adultos mayores conocen sus derechos.
3. Participación en módulos coordinados por SEDESOL.
4. Programa Cívico de los Derechos Humanos.

5. Programa de Cine Debate: se realizaron sesiones de cine debate en el asilo “la Divina Providencia A. C.” y diversos centros comunitarios de Ciudad Acuña, Coahuila.
6. Se instalaron módulos informativos en diversas públicas de los municipios del Estado.

Mediante 83 sesiones se atendieron un total de 3,435 adultos mayores, siendo 2,421 mujeres y 1,014 hombres.

J. Taller Acciones Conjuntas

Cuyo eje rector consiste en brindar atención integral en materia de Derechos Humanos a los adolescentes privados de su libertad y a los adultos en las mismas condiciones, mediante talleres vivenciales, terapias ocupacionales y actividades de formación en materia de Derechos Humanos, entre las actividades a destacar se pueden mencionar las siguientes:

1. En los Centros de Internación, Diagnóstico y Tratamiento, varonil y femenino de la ciudad de Saltillo, se brindaron pláticas y talleres sobre los derechos y obligaciones de los jóvenes; autoestima y dignidad, entre otros.
2. En las instalaciones del Centro Penitenciario Femenil de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se realizaron pláticas y talleres sobre, derechos humanos de los internos; autoestima y dignidad, además de Cine Debate,
3. En el Centro Penitenciario de Torreón, se llevaron a cabo pláticas sobre, derechos humanos de los Internos y módulos de asesoría.
4. Se realizaron visitas a las cárceles municipales de los municipios de Monclova, Frontera y San Buenaventura, en las cuales se hizo difusión de los servicios que brinda la CDHEC, así como de los derechos humanos que poseen las personas en reclusión.

Mediante 7 sesiones se atendió a un total de 218 internos, siendo 80 mujeres y 138 hombres.

K. Desarrollo de Jornadas Comunitarias en los ámbitos urbano y rural

Otra actividad importante de mencionar es el trabajo realizado con las comunidades rurales, las cuales fueron atendidas durante el año con el firme objetivo de fomentar entre los ciudadanos el

conocimiento de las funciones de la CDHEC así como propiciar la creación de grupos de promotores comunitarios de Derechos Humanos, a efecto de establecer un enlace directo entre la CDHEC y las comunidades tanto urbanas como rurales, visitándose:

- El Diamante, Chapultepec, Huachichil, Los Llanos, Santa Rita, Mesa de las Tablas y Poleo, del municipio de Arteaga, Coahuila.
- Ejido Piedras Negras, Ejidal Francisco Villa, y El Centinela del municipio de Piedras Negras, Coahuila.

L. Programa de Radio “Voz y Presencia de la gente con derechos”

Con el objetivo de ser una institución cercana a la gente y promover la cultura de los derechos humanos, la Comisión de los Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, dio inicio el día 28 de agosto del 2015, a la emisión del programa radial “Voz y presencia de la gente con derechos”, de transmisión semanal a través de Radio Universidad.

Dentro del periodo que se informa, se han llevado a cabo un total de 40 emisiones, en las que se han tratado diversos temas en materia de derechos humanos, entre los cuales se pueden señalar:

- Violencia familiar;
- Migrantes;
- Valores en la vida cotidiana;
- Personas con Discapacidad;
- Género;
- Niños, niñas, y adolescentes;
- Adultos mayores

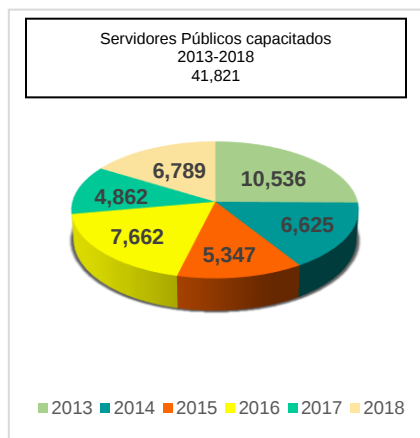
Este programa de radio, ha contado con la participación de diversas autoridades, personajes de la sociedad civil así como personal de distintas áreas de esta Comisión.

Estadísticas Secretaría Ejecutiva

Grupo	Mujeres	Hombres	Total
Niños	63,675	59,900	123,575
Jóvenes	32,341	28,357	60,698
Adultos	10,471	3,290	13,761
Adultos mayores	2,421	1,014	3,435
Inclusión	3,424	3,085	6,509
Internos	80	138	218
OSC	1,567	631	2,198
Servidores Públicos	4,221	2,568	6,789
Servidores Públicos otros	5,984	2,584	8,568
Migrantes	239	1,055	1,294
Total	124,423	102,622	227,045

Resumen de la Administración 2013 – 2018

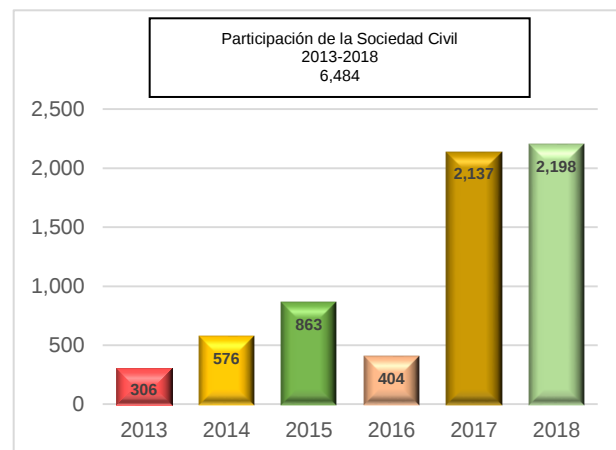
1. Durante el periodo del 2013 al 2018 se atendió a un total de 1'413,449 personas en todo el Estado mediante los diversos programas de atención dirigidos a cada uno de los grupos de la sociedad.



2. Durante la actual administración se han logrado profesionalizar y capacitar a un total de 41,821 servidores públicos y personal de seguridad pública.

41

3. Mediante el programa de Coordinación y fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la Sociedad civil en la Protección de los Derechos Humanos, se logró atender a 6,484 integrantes de las asociaciones de la sociedad civil, además de firmarse, en el año 2017, convenios generales de colaboración con 37 organizaciones de la sociedad civil de la de todo el Estado.



4. Programa de Radio “Voz y Presencia de la gente con derechos”

Con el objetivo de ser un organismo cercano a la gente y promover la cultura de los derechos humanos, la Comisión de los Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, dio inicio el día 28 de agosto del 2015, a la emisión del programa radial “Voz y presencia de la gente con derechos”, de transmisión semanal a través de Radio Universidad.

Llevándose a cabo en promedio un total de 40 emisiones por año, con diversas temáticas, relacionadas con los derechos humanos, así mismo contando con invitados especialistas en cada tema abordado.

Administración y Finanzas

43

Dirección General – 2018

El área financiera y de administración ha mantenido de manera ordenada el flujo del gasto y operación, lo que ha permitido la apropiada utilización de recursos para dar cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018 de la Comisión.

Hoy en día, la transparencia y rendición de cuentas es una obligación inexcusable de la Comisión de los Derechos Humanos con la sociedad, por lo que en forma anual se informa la aplicación correcta y transparente de los recursos y el grado de cumplimiento de los programas sustantivos llevados a cabo por la CDHEC.

Cumpliendo en tiempo y forma con nuestra responsabilidad, han sido entregados al H. Congreso del Estado así como a la Auditoría Superior del Estado, los Avances de Gestión Financiera correspondiente a los 3 trimestres del ejercicio 2018, destacando que, adicionalmente a la entrega física que se hace con normalidad, hoy en día también se realiza una entrega digital de la información trimestral y de la Cuenta Pública a través de la plataforma denominada “Mirador Coahuila” de forma local, y de forma nacional en la Plataforma denominada “Sistema de Evaluación de la Armonización Contable “SEVAC””, en donde también se encuentra la información completa de nuestro Organismo.

Además, continuamos con las actualizaciones y mejoras de nuestro sistema de contabilidad gubernamental (SAACG.NET), y con ello cumplir con la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC, para la correcta presentación de la información contable, financiera y presupuestal de la CDHEC.

En lo referente a las Auditorías practicadas a nuestro organismo en el año 2018, fueron solventadas en tiempo y en forma las observaciones realizadas por parte de Auditoría Superior del Estado, correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017, emitiendo dicha autoridad en el mes de Julio 2018 los siguientes resultados:

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Resultados de la Fiscalización

Resultados de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017, de la entidad denominada Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

De conformidad con el artículo 51, fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, a continuación se detallan las observaciones no solventadas por la entidad durante el plazo legalmente establecido para tal efecto, por un valor de \$0.00.

Como resultado de la auditoría número ASE-04435-2018 se desprende 1 observación que contienen hechos en los que se advierten irregularidades por un valor total de \$0.00.

45

AUDITORIA DE DESEMPEÑO

Conclusiones

Como resultado de la revisión de desempeño realizada a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, se informa que no se detectaron deficiencias de control en su gestión operativa y administrativa que conlleven a sugerir las recomendaciones al desempeño correspondientes.

AUDITORIA FINANCIERA

IV.-Resultados de la Fiscalización

El pliego de observaciones es el documento en el que esta Auditoría Superior del Estado da a conocer a las entidades las observaciones determinadas con motivo de las auditorías practicadas.

De igual forma, en dicho documento se cuantifica el importe de las observaciones detectadas que sean causa de presunta responsabilidad.

Después de la conclusión de la revisión de gabinete, la Auditoría Superior del Estado, con base en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió dentro de los treinta días hábiles siguientes el pliego de observaciones correspondiente al examen sobre la información financiera, mismo que fue notificado a la entidad fiscalizada, en el cual se le dieron a conocer los hechos u omisiones advertidos en el desarrollo de la fiscalización.

De conformidad con el artículo 40, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, a continuación se detallan las observaciones no solventadas por la entidad durante el plazo legalmente establecido para tal efecto.

Como resultado de la auditoría número ASE-05654-2018 se desprenden 17 observaciones que contienen hechos en los que se advierten irregularidades por un valor de \$0.00, detectadas en los estados financieros que fueron la base para la emisión de la información financiera presentada en la Cuenta Pública del ejercicio 2017, las cuales corresponden a las diferencias entre la información financiera de la entidad fiscalizada y lo que debió revelar con base en el marco de emisión de información financiera correspondiente y no necesariamente constituyen responsabilidades resarcitorias o penales, por daños y perjuicios estimables en recursos monetarios que se hayan causado a la hacienda pública/patrimonio, dado que los objetivos del examen de la información financiera tienen que ver con que si dicha información se presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, o proporcionan una visión verdadera y justa de conformidad con el marco de emisión de información financiera.

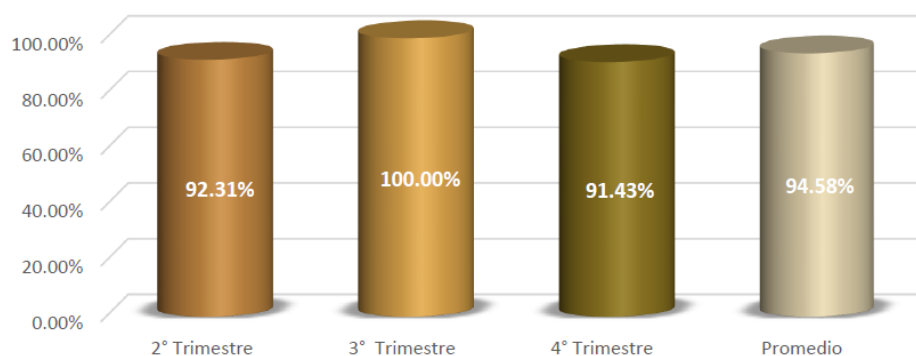
ESTUDIOS ESPECIALES

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEvAC

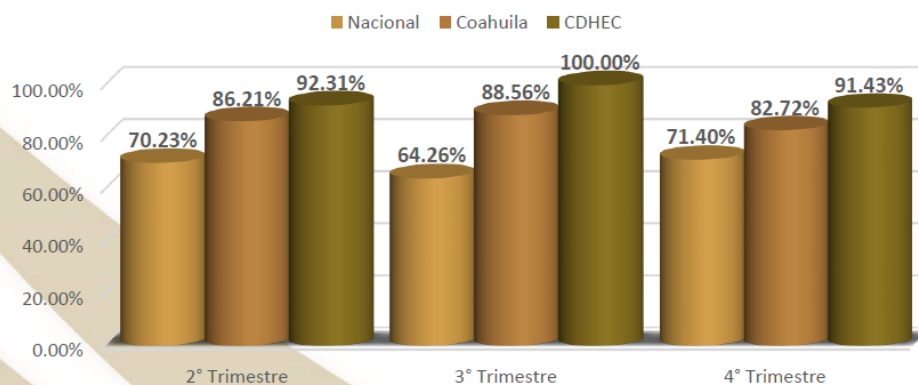
La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza en la Evaluación de la Armonización Contable, en los tres trimestres que fueron evaluados en el año 2017, presentó un promedio alto de cumplimiento del 94.58%. Dicho resultado se divide de la siguiente manera:

Promedio de Cumplimiento 2017



Respecto a un comparativo a nivel nacional, estatal y por ente público, se puede obtener la siguiente información:

Comparativo por Trimestre



Para el ejercicio fiscal 2018 el Presupuesto Aprobado para la Comisión de los Derechos Humanos fue el siguiente:

TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS CAPÍTULOS		\$ 38,511,751
1000, 2000, 3000 Y 5000 EJERCICIO 2018		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,418,035
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,633,646
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,612,070
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,848,000

Se ha mantenido la capacidad operativa de la Comisión que se había visto mermada a través de los años principalmente en el Capítulo 1000 Servicios Personales. Se mantiene el número de plazas, sin que se haya dado lugar a la contratación de más personal requerido por la Visitaduría General, así como el área de Difusión y Capacitación.

Por otra parte, nos ha sido posible renovar parte del mobiliario y equipo de cómputo en la mayoría de las oficinas de la Comisión, así como también se ha logrado adquirir vehículos nuevos, procurando la seguridad de los usuarios así como eficientar, en gran medida, las tareas asignadas al personal de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo.

Es importante destacar, que en el ejercicio 2018, y mediante un procedimiento de licitación por invitación a cuando menos 3 personas, se concretó la inversión del primer bien inmueble en la historia de la Comisión, oficinas ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila, acondicionadas de manera incluyente para que todas las personas puedan acudir sin ningún tipo de obstáculo físico.

ESTADOS FINANCIEROS

Se presentan los Estados Financieros de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza al 30 de septiembre de 2018.

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)
Ente Público: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONCEPTO	2018	Año	2017	CONCEPTO	2018	Año	2017
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	5,109,425.59		75,659.80 ESF-1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	470,202.16		306,572.83 ESF-12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	672,248.21		80,679.40 ESF-2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00		0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3.05		0.00 ESF-3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00		0.00
Inventarios	0.00		0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00		0.00
Almacenes	0.00		0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00		0.00
Otros Activos Circulantes	1,317.00		3,759.06 ESF-11	Provisiones a Corto Plazo	0.00		0.00
Total de Activos Circulantes	5,793,593.85		160,097.26	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00		0.00
				Total de Pasivos Circulantes	470,202.16		306,572.83
Activo No Circulante				Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	37,293.57		37,293.57 ESF-2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,500,000.00		0.00 ESF-4	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00		0.00
Bienes Muebles	8,425,449.60		7,404,479.20 ESF-4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00		0.00
Activos Intangibles	55,569.59		43,989.99 ESF-9	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,059,275.52		-5,059,275.52 ESF-8	Provisiones a Largo Plazo	0.00		0.00
Activos Diferidos	0.00		0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00		0.00	Total del Pasivo	470,202.16		306,572.83
Otros Activos no Circulantes	0.00		0.00				
Total de Activos No Circulantes	5,559,557.64		2,428,487.24	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo	11,743,351.49		2,588,584.50	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	818,100.00		818,100.00
				Aportaciones	0.00		0.00
				Donaciones de Capital	818,100.00		818,100.00
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00		0.00
				Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	10,455,049.53		1,461,311.67
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,553,009.66		-171,575.79
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,307,690.71		-4,276,142.92
				Revalúos	0.00		0.00
				Reservas	0.00		0.00
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	5,909,730.38		5,909,730.38
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00		0.00
				Resultado por Posición Monetaria	0.00		0.00
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00		0.00
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	11,273,149.53		2,280,011.67
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	11,743,351.49		2,588,584.50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Ente Público: COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	0.00	75,911.00 EA-1
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	75,911.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	28,211,536.15	22,426,756.42 EA-1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00
	28,211,536.15	22,426,756.42
Otros Ingresos y Beneficios	343.74	47.06 EA-2
Ingresos Financieros	343.74	28.92
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	18.14
Total de Ingresos y Otros Beneficios	28,211,879.89	22,502,714.48
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,358,870.23	21,861,946.09 EA-3
Servicios Personales	13,970,723.82	14,253,880.68
Materiales y Suministros	962,576.20	856,627.47
Servicios Generales	4,425,570.21	6,751,437.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	88,752.10 EA-3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0.00	88,752.10
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,358,870.23	21,950,698.19
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,853,009.66	552,016.29

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Resumen de la Administración 2013 – 2018

Servicios Personales

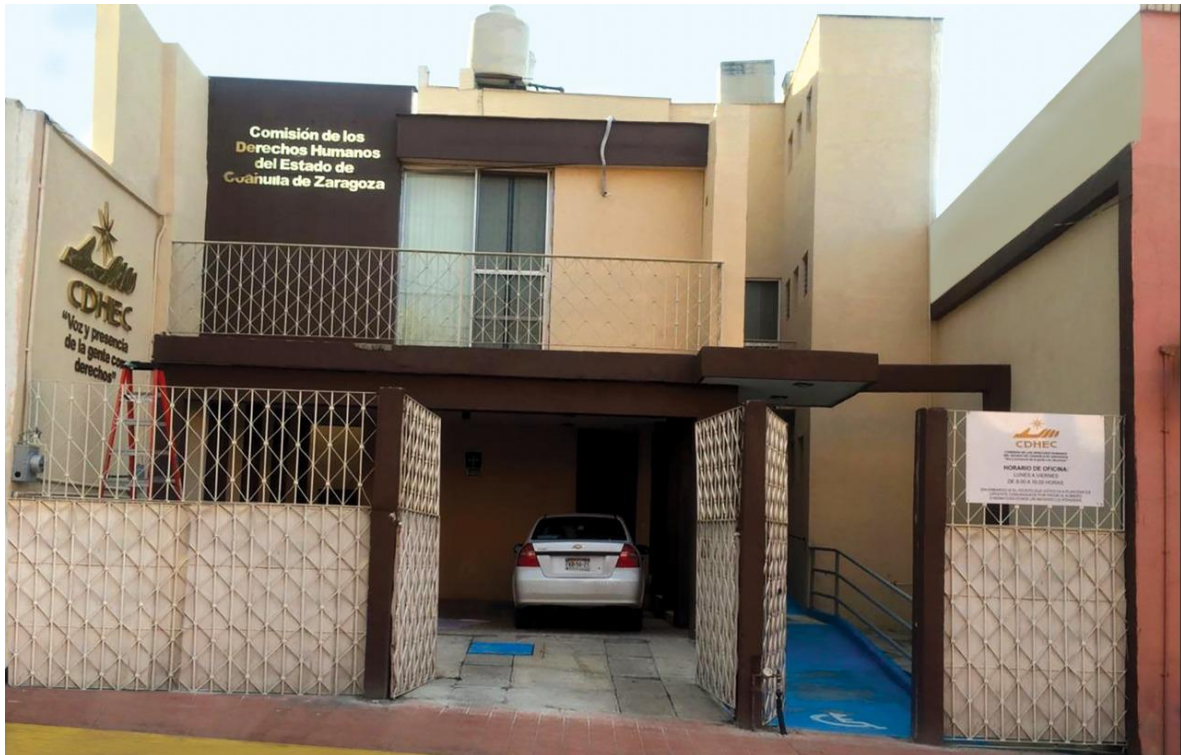
1. Al inicio de la presente administración la plantilla laboras de la CDHEC estaba compuesta de 68 plazas, actualmente la plantilla se compone de 74 plazas.
2. En el año 2014, se logró la apertura de la Séptima Visitaduría Regional en la ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, lo que permite tener una mayor cercanía con la población de dicha zona, así como brindarles atención de manera más inmediata.
3. En el mismo año, 2014, el Consejo Consultivo de la CDHEC a propuesta del doctor Xavier Díez de Urdanivia, autorizó la creación del Centro Investigación y Estudios en Derechos Humanos, buscando fortalecer la estructura de la Comisión.
4. Se logró que la Secretaría de Finanzas entregara la administración de la nómina del personal, ya que durante 22 años, era dicha Secretaría quien tenía el control total de la nómina.
5. Para el año 2016, y a propuesta del doctor Xavier Díez de Urdanivia, fue posible realizar la retabulación del personal, apoyando principalmente a los trabajadores con sueldos más bajos así como los de mayor antigüedad, para estar en posibilidades de equipararnos con el resto de los autónomos.

51

Recursos Materiales e Inversiones

1. En cuanto a equipo de transporte se refiere, se han renovado 13 unidades, 10 adquiridas con Presupuesto de la CDHEC y 3 unidades donadas por el Gobierno del Estado en el año 2015.
2. Lo que respecta a equipo de cómputo, en la presente administración han sido adquiridas 41 computadoras de escritorio todo en uno, 9 equipos de cómputo portátiles y 14 equipos de impresión, renovando en casi un 68% los equipos que utiliza el personal para el correcto desempeño de sus funciones.
3. En el año 2016 y mediante procedimiento de licitación por invitación a cuando menos 3 proveedores, que se realizó la compra de una Plataforma Elevadora, la cual ayuda en gran medida a las personas con alguna discapacidad.

4. Finalmente, un logro importante de señalar en la administración del doctor Xavier Díez de Urduvía, es que la CDHEC ya cuenta con patrimonio propio, consistente en 2 bienes inmuebles, el primero ubicado en la ciudad de Saltillo, y el segundo en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, cumpliendo con lo plasmado en el Plan de Trabajo y haciendo uso de manera eficiente y transparente de los recursos asignados.



Investigación y Estudio en Materia de Derechos Humanos

53

CIEDH – 2018

1. Libro “Los Derechos Humanos en el tercer milenio”

El centro sirvió como órgano editor y revisor académico de las 19 investigaciones compiladas. Se elaboró un ensayo que forma parte de la obra. El libro se encuentra concluido y listo para su distribución.

2. Biblioteca de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Se añadieron un total de 1,304 unidades de material, contándose actualmente con 2,757 unidades de material diverso, dividido en 34 secciones con 1,987 títulos.

Se elaboró un manual de uso y préstamo a distancia para los “usuarios internos”, en el que se les dará capacitación para la consulta del catálogo a través del sitio web especializado y la forma en la que la solicitud del préstamo se hará entre las diversas visitadurías y la sede central.

Se diseñó, programó y puso en funcionamiento el sistema de consulta del catálogo de existencia en la Biblioteca central y se subió a la red.

54

3. Revista de Derechos Humanos

Se elaboraron un total de 9 ensayos en formato científico para su inclusión. Se diseñó:

- a) Manual de metodología de estilo y citación en aparato crítico;
- b) Guía para arbitraje doble ciego;
- c) Reglamento para la creación y funcionamiento de un Consejo Editorial;
- d) Invitaciones y constancias para árbitros, y
- e) Convocatoria a autores.

4. Sistema de consulta de criterios de la CDHEC

Se actualizaron las 297 fichas técnicas, comprendidas en las recomendaciones de 2013 a 2017, clasificadas en un total de 64 voces de violación, dichas fichas técnicas contienen una síntesis de los hechos, el derecho y los resolutivos como recomendaciones.

Se actualizaron un total de 37 criterios, como enunciados técnicos jurídicos que comprenden la subsunción entre el hecho y el derecho en las resoluciones de la Comisión.

5. Sistema de consulta digital de la Biblioteca

Se actualizó el sistema de consulta digital y se desarrolló el programa de préstamo a distancia.

6. Libro de la Historia de la CDHEC

Escrito por el licenciado Javier Villarreal, el centro realizó revisión de estilo y metodología, colaboró con el comité editorial para la gestión de su publicación.

7. Libro “Derechos Humanos. Desafíos y perspectivas desde la globalidad política”

El Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos, fue el órgano encargado, entre otras actividades de:

- a) Elaborar los lineamientos de estilo y criterios editoriales;
- b) Diseñar y enviar cartas a los colaboradores/investigadores de la obra;
- c) Servir de enlace entre los coordinadores de la obra y los colaboradores, y
- d) Revisor de metodología de las obras compiladas.

Actualmente el libro se encuentra en su fase de prólogo y pendiente de revisión y edición academia final para ser enviado a la Editorial para su impresión.

Transparencia y Acceso a la Información

56

Unidad de Transparencia – 2018

Durante el periodo que se informa se recibieron 144 solicitudes de información, de las cuales 1 fue presentada de manera telefónica y las restantes 143, mediante el sistema INFOCOAHUILA/Plataforma Nacional de Transparencia. Del total de solicitudes planteadas, 7 no resultaron competencia de esta Comisión por lo que se canalizó a los solicitantes a la Unidad de Transparencia correspondiente. En comparación con el mismo periodo del 2017 en el que se recibieron 91 solicitudes de información, la recepción de solicitudes se incrementó en un 58.24%. Tanto las preguntas como las respuestas a las solicitudes de información, son públicas y se encuentran en el apartado de transparencia de nuestra página web.

Se realizaron 23 sesiones del Comité de Transparencia, que redundaron en 39 ampliaciones de plazo para contestar, 6 declaraciones de incompetencia y 1 declaración de información reservada.

Se ha mantenido actualizada el apartado de Transparencia de nuestra página web dando como resultado que durante el último trimestre del 2017, el órgano garante evaluó a la CDHEC con un 96.32% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia; por lo que hace al 2018, en el primer trimestre se dio cumplimiento con un 98.53%, y en el segundo y tercer trimestres con 99.26% de cumplimiento.

Por lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia, se han actualizado el 99% de los rubros correspondientes, sin que hasta la fecha se haya emitido alguna evaluación vinculante por parte del órgano garante.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 5 recursos de revisión, siendo estos:

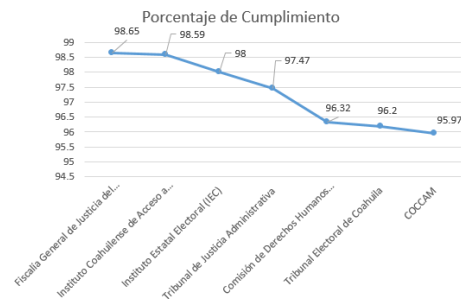
Número de Recurso de Revisión	Número de solicitud respecto de la que se planteó el recurso	Estatus
340/2018	00339318	Cumplido y concluido
353/2018	00397118	Cumplido y concluido
530/2018	00591018	Cumplido por esta Comisión, sin resolución de cumplimiento por parte del ICAI
627/2018	00717318	Cumplido por esta Comisión, sin resolución de cumplimiento por parte del ICAI
630/2018	00717218	Cumplido por esta Comisión, sin resolución de cumplimiento por parte del ICAI

Evaluación 4to. Trimestre 2017

Organismos Autónomos

**Promedio Organismos
Autónomos 97.02%**

Sujeto Obligado	4o. Trimestre
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila	98.65
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI)	98.59
Instituto Estatal Electoral (IEC)	98
Tribunal de Justicia Administrativa	97.47
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	96.32
Tribunal Electoral de Coahuila	96.2
COCCAM	95.97



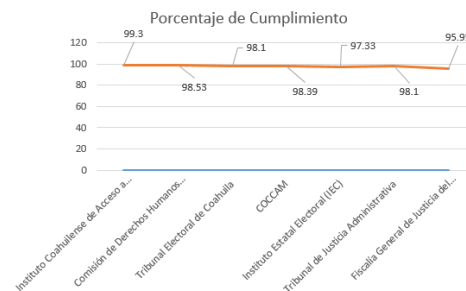
58

Evaluación 1er. Trimestre 2018

Organismos Autónomos

**Promedio Organismos
Autónomos 97.96%**

Sujeto Obligado	1er. Trimestre
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI)	99.30
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	98.53
Tribunal Electoral de Coahuila	98.1
COCCAM	98.39
Instituto Estatal Electoral (IEC)	97.33
Tribunal de Justicia Administrativa	98.10
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila	95.95

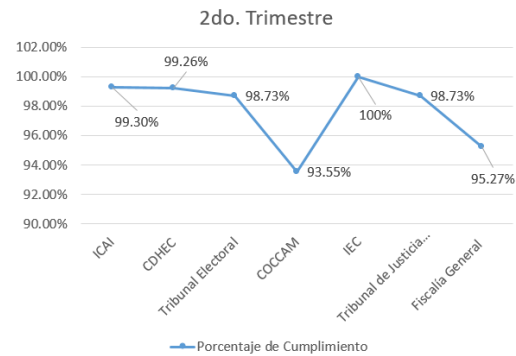


Evaluación 2do. Trimestre 2018

Organismos Autónomos

**Promedio Organismos
Autónomos 97.83%**

Sujeto Obligado	2do. Trimestre
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI)	99.3
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	99.26
Tribunal Electoral de Coahuila	98.73
COCCAM	93.55
Instituto Estatal Electoral (IEC)	100
Tribunal de Justicia Administrativa	98.73
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila	95.27



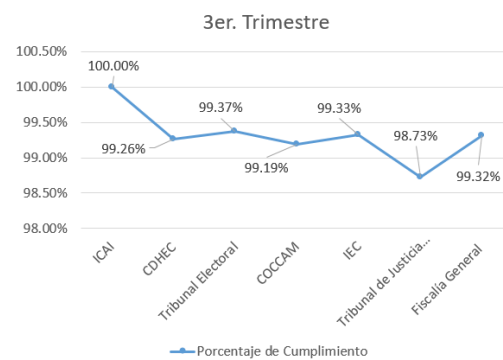
59

Evaluación 3er. Trimestre 2018

Organismos Autónomos

**Promedio Organismos
Autónomos 99.31%**

Sujeto Obligado	3er. Trimestre
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI)	100
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	99.26
Tribunal Electoral de Coahuila	99.37
COCCAM	99.19
Instituto Estatal Electoral (IEC)	99.33
Tribunal de Justicia Administrativa	98.73
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila	99.32



Relaciones Públicas

60

Coordinación de Relaciones Públicas – 2018

La percepción juega un papel relevante para el posicionamiento de las instituciones, en este caso la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

No es suficiente comunicar como una actividad aislada, sino que se tiene que realizar una estrategia integradora que permita una comunicación que sensibilice a la población y permita de cierta manera personalizar los mensajes a cada audiencia objetivo y de esta forma colaborar en el área de la Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos y la Presidencia de esta Comisión.

Por esta razón la Coordinación de Relaciones Públicas realizó las siguientes actividades: en el mes de marzo se inició a hacer contacto con diferentes Instituciones, el objetivo de estos acercamientos es la firma de convenios y/o pláticas y talleres.

Las instituciones con las que se ha tenido contacto son las siguientes:

- UAAAN;
- Periodistas de diferentes medios, prensa, radio y televisión;
- DIF Saltillo;
- Universidad Nueva Vizcaya;
- Universidad La Salle de Saltillo;
- Instituto Tecnológico de Saltillo;
- Universidad Autónoma de Coahuila;
- Universidad Valle de México y Campus Saltillo;
- CLAUT Clúster automotriz de Nuevo León A.C. Capítulo Coahuila Sureste, incluye 20 empresas de la zona sureste del estado de Coahuila.

Jornadas de Actualización continua en Derechos Humanos

62

Presidencia– 2018



En el marco de las jornadas de actualización continua en Derechos Humanos 2018 se realizaron dos conferencias impartidas por Dr. Ricardo Rabinovich – Berkman, catedrático de la Universidad de Buenos Aires, las cuales versaron sobre los temas, “¿Cómo nacieron los Derechos Humanos?” y “Nuestra animalidad desde lo jurídico”, celebradas los días 8 y 9 de octubre del 2018.

El día 19 de octubre se llevó a cabo la conferencia “Los Derechos Humanos y los Deberes”, impartida por el señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Fernando Franco González Salas, quien compartió sus conocimientos con los alumnos de la Universidad Autónoma del Noreste.



63



Se impartió por parte del Dr. Emilio Suñé Llinás, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, la conferencia “La Transhumanización y Posthumanización de los Derechos Humanos”, llevada a cabo el 20 de noviembre del 2018.

Estas Jornadas fueron realizadas en colaboración con la Universidad Autónoma del Noreste.

Recomendaciones

Directorio

Presidencia

Dr. Xavier Díez de Urduvía
Fernández
Presidente.

Dinorah Castillo Rivera
Asistente.

Mario Alberto Carranza Sánchez
Chofer.

Lic. Octavio de Jesús Gómez
Escobedo
Coordinador de Sistemas.

Coordinación del Despacho de la Presidencia

Lic. Elsa María
del Pilar Flores Velázquez
Coordinadora del Despacho de la
Presidencia.

Carmina Monserrat Montenegro
Rodríguez
Asistente.

Contraloría Interna

L.C. Fabian Chávez Torres
Contralor Interno y de Fiscalización.

Relaciones Públicas

Mtra. María Irma Eloísa Echevarría
Jiménez
Coordinadora de Relaciones
Públicas.

Comunicación Social

Lic. Juan Daniel Leal de Koster
Coordinador de Comunicación
Social.

Secretaría Técnica y Unidad de Transparencia

Lic. María José Ríos Hurtado
Secretaría Técnica.

TSU. Elida Lorena Tavitas
Castañuela
Programadora.

Visitaduría General

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés
Visitador General.

Lic. María Eugenia Canales Almanza
Revisión y Control.

Lic. Diana Alondra Galván Granados
Revisión y Control.

Coordinación Jurídica

Lic. Maximiliano Blázquez Aguirre
Coordinador Jurídico.

Primera Visitaduría Regional

Lic. Luis López López
Primer Visitador Regional.

Lic. Bladimir Rosales Cruz
Visitador Adjunto.

Lic. Celina Viridiana Almanza de la
Rosa
Visitadora Adjunta.

Lic. María de Lourdes Hernández
Hernández
Visitadora Adjunta.

Lic. Claudia Yuvisela Facundo
González
Visitadora Adjunta.

Adriana Valerdi Medina
Secretaría.

Marco Antonio Alemán Orozco
Notificador.

Segunda Visitaduría Regional

Lic. Jesús Alberto Rodríguez Cantú
Segundo Visitador Regional.

Lic. Gloria Garza González
Visitadora Adjunta.

Lic. Manuel Issac López Soto
Visitador Adjunto.

Lic. Reyna Jennifer Bretado Sicairos
Visitadora Adjunta.

Lic. Salma Alegría Pérez Acero
Capacitadora.

Lic. Salma Carolina Martínez
Sánchez
Capacitadora.

Raymundo Lira Moreno
Notificador.

Martha Alicia Ruiz López
Secretaría.

Montserrat Méndez López
Recepcionista.

Raquel Hernández Pérez
Intendencia.

Tercera Visitaduría Regional

Lic. Blanca Esther Jiménez Franco.
Tercera Visitadora Regional.

Lic. Ivonne Martínez Castañeda
Visitadora Adjunta.

Lic. Teresita Servin Barrientos
Capacitadora.

Patricia Pérez Casas
Secretaría.

Socorro Maricela Guevara Treviño
Intendencia

Oscar Uriel García Andrade
Notificador.

Cuarta Visitaduría Regional

Lic. David Corrales García
Cuarto Visitador Regional.

Lic. Luis Ángel San Miguel Garza
Visitador Adjunto.

Maricela López Galván
Secretaría.

Luz María González de la Cruz
Intendencia.

Quinta Visitaduría Regional

Lic. Carlos Javier Vargas Méndez
Quinto Visitador Regional.

Lic. Sofía Muñoz Mendoza
Visitadora Adjunta.

Lic. Ricardo Emmanuel Colunga
Hernández
Capacitador.

Liliana Urrutia Reyes
Secretaría.

Sexta Visitaduría Regional

Lic. Juan Antonio Valdez Cepeda
Sexto Visitador Regional.

Lic. Fabian Jassiel Muñoz Flores
Visitador Adjunto.

Yessenia Saraí Herrera Ramos
Secretaría.

César Ramírez Martínez
Notificador.

Séptima Visitaduría Regional

Lic. Iris Vanessa Duarte Garay
Visitadora Adjunta.

Lic. Sofía García Domínguez
Capacitadora.

Secretaría Ejecutiva

Lic. Claudio René Montoya de León.
Secretario Ejecutivo.

Ing. Erasmo Ramos Gil
Director de Inclusión.

Lic. Enriqueta Pimentel Patiño
Capacitadora.

Lic. Patricia María Domínguez
Coronado
Capacitadora.

Lic. Blanca Areli Olaiz Murillo
Capacitadora.

Lic. Brigitte de Ruth López Barbosa
Capacitadora.

Ricardo Aguirre Soberón
Capacitador.

Prof. Pedro Antonio Valenciano
Cepeda
Capacitador.

Lic. Fabiola Balderas Rodríguez
Capacitadora.

Dirección General

Lic. Arturo Téllez Camacho
Director General.

C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo
Coordinador Administrativo.

C.P. Rosa Juanita Cruz Campos
Recursos Humanos.

C.P. Cristina Nuncio Sustaita
Recursos Financieros.

Lic. Saira del Pilar Noriega
Covarrubias
Recursos Materiales.

L.C. Marie Lizbeth Valdez Ríos
Enlace Administrativo.

Gabriela Patricia Dávila Vázquez
Recepcionista.

María Concepción Salazar
Hernández
Intendencia.

Fidencia Martínez Lucio
Intendencia.

Centro de Investigación y Estudios en Derechos Humanos

Dr. David Fernando Borrego Murillo
Coordinador del CIEDH.

Lic. Jesús de la Fuente García
Investigador.